	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS


PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN ABREVIADA N° 007 DE 2016

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 124 2311 2015.

VILLAVICENCIO, ABRIL / 2016

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. AUTORIZACION:

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 026 efectuada el 16 de diciembre de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 064 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2016 y autoriza al Rector para utilizar recursos del presupuesto general de la Nación y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2016)”. Dentro de dichos proyectos se encuentra el identificado con la *ficha BPUNI N° VIARE 124 2311 2015* denominado: “*Consolidación de la oferta de servicios académicos científicos de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos*”.

2. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIARE 124 2311 2015, bajo los pliegos de condiciones los cuales se presentan como definitivo a los interesados, **se aclara que los interesados en participar en el presente proceso de selección podrán presentar propuestas de forma parcial o total de acuerdo a los grupos determinados bajo los pliegos de condiciones** conforme al Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad. Dicho proceso de selección se inicia a petición del Vicerrector de Recursos Universitarios.


El proyecto de Pliego de Condiciones estuvo publicado en la página web de la Universidad de los Llanos a partir del 11 de abril de 2016 y permaneció en ella hasta el 12 de abril de 2016, para que durante ese lapso las personas interesadas presentaran las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones debieron ser presentadas al tenor de lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo contrario la Universidad se abstendría de emitir respuesta. Es de aclarar que se debieron tener en cuenta el horario de atención de la Universidad, el cual es de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm.

Dichas observaciones debían ser formuladas hasta esa fecha y hora, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona, o allegadas al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co. El Pliego de Condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera de éste término, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y recibirán el trámite establecido en la normatividad interna de la Universidad de los Llanos y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio, y demás temas relacionados con el presente proceso, en las

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones (modalidad INVITACIÓN ABREVIADA).

El oferente, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección cuenta con adjudicación parcial de acuerdo con los grupos 1 y 2, deberá manifestar en su propuesta económica (ANEXO N° 2) el GRUPO, O TOTALIDAD para el cual va a presentar oferta, teniendo en cuenta el cumplimiento de la experiencia exigida, y demás factores habilitantes y de ponderación.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:


CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañada del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

4. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 124 2311 2015.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Abril 11 de 2016, a las 09:0 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 11 hasta el 12 de Abril de 2016, a las 4:00 p.m.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Abril 13 de 2016, a las 10:30 a.m	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Abril 14 de 2016, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am y desde 02:00 pm hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Abril 18 de 2016, a las 11:00 a m.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Abril 19 al 20 de 2016	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Abril 21 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Abril 21 al 25 de 2016, hasta las 3:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Abril 26 de 2016	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Abril 27 de 2016	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

6. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día 14 de Abril de 2016 a partir de las 08:00 am hasta las 11:30 am y desde 02:00 pm hasta las 04:00 pm, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán acreditar en su objeto social la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio. Para lo cual deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa. En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

Para las personas naturales deberán aportar original certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio de óptima calidad, los artículos deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas.

La adquisición se ha dividido en grupos así:

GRUPO 1. REACTIVOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS.
GRUPO 2. MATERIAL DE LABORATORIO

Según el estudio previo técnico (calidad y marcas) y de mercadeo (precio, disponibilidad y exclusividad). Se incluyó en el análisis productos exclusivos y específicos (elementos y materiales de laboratorio y reactivos químicos (analíticos, biológicos, comerciales, biología molecular y clínica veterinaria), los productos requeridos deben ser con la calidad requerida y suministro oportuno; todo lo anterior para cumplir con las necesidades de la Universidad de los Llanos en lo referente con sus objetivos misionales: docencia, investigación y extensión.

Por lo tanto, con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presente, se relacionan las características técnicas de los reactivos y materiales de laboratorios:

GRUPO 1				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.
1	ACEITE DE INMERSION	FRASCO X 500 ML	MERCK	1
2	ACETONA R.A	X 2.5 LITRO	PANREAC	4
3	Ácido 3-Indol Butírico	X 5 GR	PANREAC	1
4	ACIDO ACETICO GLACIAL R.A	X 2.5 LITROS	MERCK	12



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

			1.00063.2500	
5	ACIDO ACETIL SALICILICO R.A	X KILO	ALFA	1
6	ACIDO BORICO	x 500 gr	PANREAC	2
7	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO R.A	X 500 GR	REF. MERCK 1.0042244.0500	1
8	ACIDO CLORHIDRICO 1 MOLAR R..A.	X LITRO	MARCA MERCK	1
9	ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE 37% R.A	X 2.5 LITROS	MERCK REF: 1018342500	8
10	Ácido clorhídrico, c(HCl) = 2 mol/l (2 N) Titripur®.	X LITRO	Marca Merck, Ref: 1.09063.1000	1
11	Ácido etilendiaminotetraacético, sal dipotásica dihidrato	X 100 GR	marca Merck Ref: 8.19040.0100	2
12	Ácido Giberelico R.A.	X 1 GR	PANREAC	2
13	Acido indol acético R.A.	X 25 GR	PANREAC	1
14	ACIDO MOLIBDICO R.A ACS	X 100 GR	PANREAC	1
15	Ácido Naftalenoacético R.A	X 100 GR	PANREAC	1
16	ACIDO NITRICO R.A	2.5 LITROS	MERCK REF. 1.00456	5
17	ACIDO SULFURICO 98 % R.A. (emsure)	X 2.5 LITROS	Marca: Merck Ref- 1.12080.2500	6
18	ACIDO TRICLOROACETICO	X KILO	MERCK 1008071000	1
19	AGUA HPLC	X 2.5 LITROS	PANREAC	1
20	ALCOHOL ETANOL ABSOLUTO R.A	X LITROS	MERCK REF: 8187601000	5
21	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 99%	X LITRO	PANREAC	6
22	ALCOHOL METANOL R.A.	X 4 LITROS	PANREAC	5
23	AMONIACO EN SOLUCION 32 % R.A	X 2.5 LITROS	MERCK REF. 1.05426.2500	2
24	AMONIO ACETATO DE AMONIO R.A.	X KILO	PANREAC	5
25	Ampolleta de Hierro ESTÁNDAR			2
26	AZUL DE LACTOFENOL R. A. -	X 100 GR	MERCK	1
27	BARIO CLORURO R.A.	X KILO	MERCK	2
28	BROMURO DE CETIL AMONIO	X 250 GR	PANREAC	1
29	CALCIO CLORURO DIHIDRATADO R. A.	X 500 GR	MERCK	1
30	CALCIO FOSFATO MONOCALCICO DIHIDRATADO R.A.	X KILO	PANREAC	1
31	Calcon (C.I.15705) indicador para valoración de metales	X 50 GR	Marca: Merck Ref: 1045940050	1
32	CLOROFORMO R.A	X 4 LITROS	MERCK REF. 1.0244.4000	1
33	DEXTROSA R. A.	X KILO	MERCK	1
34	EDTA R.A.	x 500	MOL LABS	1
35	ETER DE PETROLEO R. A	X 5 LITROS	MERCK REF. 1017755000	6
36	ETER DIETILICO R.A	X 5 LITROS	MERCK REF. 1.00921.5000	5
37	EXTRAN ALCALINO.	X 5 LITROS	MARCA MERCK - REF.D0075555000	6
38	EXTRAN NEUTRO.	X 5 LITROS	MARCA MERCK - REF.D0075535000 -	17
39	FORMALDEHIDO (LIQUIDO) al 35 - 40% R. A.	X LITRO	MERCK	7
40	GLICEROL R. A.	X LITRO	MERCK	6
41	HEXANO R.A	X 4 LITROS	MERCK REF.	3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

			1.04374.4000	
42	HIDROGENO PEROXIDO R.A. 30%	GALON		2
43	HIDROGENO PEROXIDO	X 250 ML	MERCK 1.07209.0250	1
44	HISTIDINA R.A	X 100 GR	MERCK REF. 1.04351.0100	1
45	LISINA R.A	X 100 GR	MERCK REF. 1.12233.0100	1
46	MAGNESIO 7H2O SULFATO R. A.	X 500 GR	MERCK	1
47	MAGNESIO CLORURO R. A. HEXAHIDRATADO	X 250 GR		1
48	MANGANESO DIOXIDO R. A.	X 250 GR	MERCK	1
49	Murexida (ácido purpúrico, sal amónica) indicador para valorar metales ACS,Reag. Ph Eur	X 25 GR	Marca Merck Ref: 1.06161.0025	1
50	Negro de eriocromo T (C.I. 14645) indicador para complexometría ACS,Reag. Ph Eur	X 25 GR	Marca: Merck Ref: 1031700025	2
51	Orto phenonothrolina R.A.	X 5 GR	PANREAC	2
52	Patron de Conductividad 500 us/cm o 1413 us/cm	X 500 ML	Marca: Hanna	2
53	PEROXIDO DE HIDROGENO 30% ESTABILIZADO PARA ALTAS TEMPERATURAS R.A	X 250 ML	MERCK REF. 1.07210.0250	2
54	PLATA NITRATO R.A. EMSURE® ACS,ISO,Reag. Ph Eur	X 25 GR	Marca: Merck, Ref:1015120025	1
55	Platino cobalto solución patrón de color (HAZEN 500)	X 250 ML	Marca: Merck Ref: 1.00246.0250	1
56	POTASIO ACETATO BIOLOGIA MOLECULAR	X 500 GR	PANREAC	1
57	POTASIO CLORURO R. A.	X 500 GR	MERCK	6
58	POTASIO CROMATO R.A. EMSURE® ACS,Reag. Ph Eur	X 250 GR	Marca: Merck Ref: 1049520250	2
59	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO anhidro (KH ₂ PO ₄) R.A	X 250 GR	MERCK	2
60	POTASIO HIDROXIDO EMSURE ISO, Grado analítico	X KILO	Marca: Merck Ref: 1.05033.1000	2
61	REACTIVO DE FEHLING A GRADO ACS		MOL LABS	1
62	REACTIVO DE FEHLING B GRADO ACS		MOL LABS	1
63	REACTIVO DE WIJS 0.1 M R.A	X LITRO	MERCK REF. 1.09163.1000	3
64	SACAROSA R.A.	X KILO	MERCK REF: 1076511000	3
65	SILICA GEL 60 GF 254 R.A	X KILO	MERCK REF. 1.07730.1000	3
66	SODIO ACETATO R.A	X 250 GR	MERCK REF. 1.06268.0250	2
67	SODIO BICARBONATO R.A	X KILO	MERCK REF. 1.06329.1000	2
68	SODIO CARBONATO R.A	X KILO	MERCK REF.1.06393.1000	1
69	Sodio carbonato, patrón volumétrico, material de referencia secundario para acidimetría, trazable a SRM de NIST Certipur® Reag. Ph Eur.	X 80 GR	Marca Merck, Ref: 1.02405.0080	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

70	SODIO CITRATO R. A.	X 500 GR	MERCK	1
71	SODIO HIDROXIDO 1 NSOLUCION	X LITRO	MERCK	4
72	SODIO HIDROXIDO R.A.	X KILO	MERCK	8
73	SODIO LAURIL SULFATO R.A	X KILO	PANREAC	1
74	Sodio sulfato, anhidro granulado para análisis orgánico de trazas EMSURE®.	X 500 GR	marca Merck Ref: 1.06639.0500	3
75	SODIO SULFITO R.A	X 500 g		1
76	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATO (BORAX) R.A.	X KILO	PANREAC	1
77	SOLUCION CONDUCTIVIDAD ESTANDAR M10031,1413 NS/CM	x 250 ml	HACH	2
78	SOLUCION TAMPOM TRAZABLE A SRM DE NIST y PTB DE PH 4.00 A 20 ° C	X LITRO	MERCK REF. 1.09435.1000	3
79	SOLUCION TAMPOM TRAZABLE A SRM DE NIST y PTB DE PH 10.00	X LITRO	MERCK REF. 1.09438.1000	3
80	SOLUCION TAMPOM TRAZABLE A SRM DE NIST y PTB DE PH 7.00	X LITRO	MERCK REF. 1.09439.1000	5
81	SORBITOL R.A.	X KILO	PANREAC	1
82	Spectroquant fosfato x 420 determinacion		Marca: Merck Ref- 1.14848.0001	1
83	TIMOL R.A	X 50 GR	PANREAC	1
84	Titriplex III en solución EDTA	(Ampolla)	Marca: Merck Ref- 1.08446.0001	2
85	ZINC CLORURO 1.08816.0250	X 250 GR	MERCK	2
86	ZINC GRANULADO	X KILO	MERCK	1
87	AGAR - AGAR	x 500 gr	MERCK	5
88	AGAR MEDIO L.B. (LURIA BERTANI)	x 500 gr	MERCK	1
89	AGAR B BASE SEGÚN KING PARA MICROBIOLOGIA	x 500 gr	MERCK	2
90	AGAR MUELLER HINTON POR	X 500 GR	SCHARLAU	2
91	AGAR OYGY	X 500 GR	MERCK	1
92	AGAR PAPA DEXTROSA PDA	x 500 gr	MERCK	7
93	AGAR SELECTIVO E. COLI	X 500 GR	SHARLAU	1
94	AGAR SIM	X 500 GR	SCHARLAU	1
95	AGAR SS	X 500 GR	SCHARLAU	1
96	AGAR TRIPTOSA SOYA	X 500 GR	SCHARLAU	2
97	AGAR VOGEL JONHSON	X 500 GR	SCHARLAU	1
98	Azul de lactofenol	x 100 ml	MERCK	2
99	CALDO NUTRITIVO	X 500 GR	MERCK	2
100	CLORAFENICOL	X 25 G	PANREAC	1
101	COLORANTE WRIGHT	X LITRO	BIOQUIGEN	1
102	Cristal violeta solución	X litro	BIOQUIGEN	3
103	DECOLORANTE DE GRAM	X LITRO	BIOQUIGEN	4
104	FUSCINA DE ZIEHL NELSEN 500 ML	X 500 ML	BIOQUIGEN	5
105	KIT DE ANTISUEROS PARA HEMOCLASIFICACION IMPORTADO			2
106	KIT PARA ASTOS	X 50 PRUEBAS	BIOSYSTEM	2
107	KIT PARA FACTOR REUMATOIDEO RA. TEST BIOSYSTEM			2
108	KIT PARA HEMOCLASIFICACION AB IMPORTADO	X 5 ML		2
109	Lugol para coloración de Gram	x Litro	BIOQUIGEN	1
110	MEDIO DE SIM (Sulfide- Indole- Motility	x 500 gr	MERCK	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	Medium			
111	PEPTONA	X 500 GR	CONDALAC	1
112	PROTEINA C REACTIVA RA TEST	X 50 PRUEBAS	BIOSYSTEM	1
113	Purpura de bromocresol x 200 ml BIOQUIGEN	x 200 ml	BIOQUIGEN	3
114	Reactivo de Kovacs	x 100 ML	PANREAC	2
115	Safranina para coloración de Gram	x 500 ml	BIOQUIGEN	6
116	SENSEDISCOS DE CEFTRASONA	CAJA X 5 TUBOS	CONDALAC	2
117	SENSIDISCOS CEFALEXINA	CAJA X 5 TUBOS	CONDALAC	1
118	SENSIDISCOS CEFQUINONA	CAJA X 5 TUBOS	CONDALAC	3
119	SENSIDISCOS DE TILOSINA	CAJA X 5 TUBOS	CONDALAC	3
120	SENSIDISCOS ENROFLOXACINA	CAJA X 5 TUBOS	CONDALAC	3
121	SOLUCION TDS 1500 ppm	x 250 ml	HACH	1
122	VERDE MALAQUITA OXALATO	25 G	PANREAC	3
123	VIOLETA DE GRAM	X 500 ML	BIOQUIGEN	4
124	Aceite de Almendras	x kg	INDUSTRIAL	1
125	Aceite de coco	x kg	INDUSTRIAL	1
126	Aceite mineral USP	x galon		4
127	ACEITE PARA BOMBA DE ALTO VACIO FISHER TECHNICAL COMPANY CATALOGO # OIL-01	tarro		4
128	ACETONA COMERCIAL	x 5 galon		3
129	ACETONA USP	x litro		1
130	ACIDO SULFURICO 98 %	x litro		1
131	ACIDO ACETICO COMERCIAL	x 5 galones		2
132	ACIDO ASCORBICO USP.	x kg		1
133	ACIDO BORICO. USP	x 500 gr		2
134	ACIDO ESTEARICO X USP	x kg		5
135	ACIDO SALICILICO USP	x kg		1
136	ACIDO TANICO USP.	x 500 gr		1
137	ALCANFOR USP	x kg		5
138	ALCOHOL ETANOL 96%	x 5 GALONES		31
139	ALCOHOL CETILICO USP	x kg		10
140	ALCOHOL ISOPROPILICO INDUSTRIAL 99%	galon		1
141	ALCOHOL ISOPROPILICO USP	x litro		1
142	ALCOHOL METILICO	X litro		1
143	ALGINATO DE SODIO USP	x kg		1
144	Almidon de trigo y maiz USP	x kg		3
145	ALMIDON USP	x kg		3
146	AMONIACO AL 10%	x litro		8
147	AZUCAR	x kg		20
148	BENTONITA USP	x kg		1
149	CARBONATO SODICO	x kg		1
150	CARBOPOL 940 (CARBOMERO) USP	x kg		5
151	Carboximetilcelulosa sódica (CMC) USP	x kg		1
152	Carragenina	x kg		1
153	CATALIZADOR DE RESINA (MEC)	x 4 kilos		5
154	Cera de abejas blanca	x kg		2
155	Citrato de sodio USP	x 500 gr		1
156	CLORURO DE BENZALCONIO	x 5 galones		6

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

157	ESTEARATO DE MAGNESIO USP	X KILO		1
158	ESTILENO DISOLVENTE	X 20 KILOS		3
159	FENOL COMERCIAL	X KILO		10
160	FIBRA DE VIDRIO	X KILO		10
161	FORMALINA AL 37%	x 55 GALONES		3
162	Fructosa USP	X KILO		3
163	Gelatina USP	X KILO		1
164	GLICERINA COMERCIAL	X 50 KILOS		7
165	GRASA PARA LLAVES, EXENTA DE SILICONA	UND		1
166	HIPOCLORITO DE SODIO	5 GALONES		8
167	ISODINE SOLUCIÓN	GALON		2
168	JABON ANTIBACTERIAL PARA DISPENSADOR DE MANOS	UND		21
169	JABON LIQUIDO INDUSTRIAL NEUTRO	X GALON		2
170	JABON LIQUIDO MANOS	X GALON		1
171	LANOLINA USP	X KILO		9
172	LATEX NATURAL M6 LADECOL	X GALON		5
173	lauril sulfato de sodio 85%	X KILO		1
174	Manteca de cacao	X KILO		3
175	Mentol	X KILO		1
176	Metil parabeno sódico	X KILO		1
177	Monooleato de sorbitan	X 50 KILOS		1
178	Óxido de zinc USP	X KILO		5
179	oxido ferrico USP	X KILO		1
180	PASTA DE SILICONA DE BAJA VISCOSIDAD RTV PARA MOLDES			2
181	Polisorbatos 20 USP	X 500 ML		1
182	Polisorbatos 80 USP	X 500 ML		1
183	POTASIO CLORURO USP.	X KILO		1
184	POTASIO HIDROXIDO en escamas 90%.	X KILO		2
185	POVIDONA USP	X KILO		1
186	Propil parabeno sódico	X KILO		1
187	Propilenglicol USP	X KILO		3
188	RESINA EPOXICA PROTOTIPO Y MOLDEO			8
189	Salicilato de metilo USP	X GALON		5
190	SILICE GEL BOLSA PEQUEÑA PARA EQUIPOS	50 GR PAQUETE		1
191	SODIO BISULFITO USP	X KILO		1
192	SODIO CARBONATO 99%	X KILO		1
193	SODIO CLORURO	X KILO		1
194	SIODIO HIDROXIDO en escamas 90%	X KILO		2
195	SODIO TETRABORATO DECAHIDRATO (BORAX) USP.	X KILO		1
196	SOLUCION LLENADO DE LA SONDA DE OXIGENO DISUELTO	X 200 ML	HACH	1
197	SOLUCION OXIGENO MA9070 CERO	X 200 ML	HACH	1
198	SOLUCION SALINA AL 0,9% BOLSA	X 500 UND		5
199	Sorbitol USP	X LIBRA		1
200	Talco	X KILO		5
201	Tartrato de sodio USP	X KILO		1
202	TEXAPON	X KILO		1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

203	TRIETANOLAMINA 20% (TROLAMINA)	X LITRO		1
204	Urea INDUSTRIAL	X KILO		25
205	vaselina blanca	X KILO		20
206	VASELINA LIQUIDA	X LITRO		22
207	VEGUM	X KILO		1
208	Vitamina E USP	X KILO		1
209	XILENO	X LITRO		6
210	ACIDO ASCORBICO R.A.	100 GR	MERCK 1004680100	5
211	Acido dietilentriamino pentacetico DTPA	100 grs	MERCK 1084260100	5
212	Agua p.a. EMSURE® Marck: Merck Ref:1167549010	10 L	MERCK 1167549010	2
213	AMONIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE ACS,REAG. PH EUR	kg	MERCK 1011260500	1
214	Anaranjado de metilo (C.I. 13025) indicador ACS,Reag. Ph Eur Marca : Merck Ref: 1013220025	25 g	MERCK 1013220025	2
215	BUTANOL (2-) 1.09630.2500	2.5 LITROS	MERCK 1096302500	2
216	COBRE SULFATO ANHIDRO R.A. R. A. - MERCK	250 g	MERCK 1027910250	1
217	GLUCOSA D9559/SIGMA	KG	MERCK 1083421000	2
218	Fenoltaleína indicador ACS,Reag. Ph Eur Marca: Merck Ref: 107233.0025	25 g	MERCK 1072330025	2
219	Oxido de Lantano	100 GR	MERCK 1122200100	2
220	PLOMO (II) NITRATO R.A MERCK REF. 1.07398.0100	100 GR	MERCK 1073980100	1
221	ROJO NEUTRO R. A. -MERCK	25 G	MERCK 1013690025	1
222	SODIO CLORURO R.A. MERCK	500 GR	MERCK 1064040500	4
223	AGAR BPLS SALMONELLA	500 GR	MERCK 1072370500	1
224	AGAR EMB	500 GR	MERCK 1013470500	1
225	AGAR ENDO	500 GR	MERCK 1040440500	3
226	AGAR LIA	500 GR	MERCK 116400500	1
227	AGAR MACCONKEY	500 GR	MERCK 1054650500	1
228	AGAR MANITOL-SAL COMUN-ROJO DE FENOL PARA ... (ACCORDING HARM. EP/USP/JP) (ACCORDING HARM. EP/USP/JP) X 500 G	500 GR	MERCK 1054040500	3
229	AGAR MRS AGAR PARA LACTOBACILLUS SEGUN DE MAN, ROGOSA Y SHARPE PARA MICROBIOLOGIA, X 500 G	500 GR	MERCK 1106600500	1
230	AGAR NUTRITIVO	500 GR	MERCK 1054500500	2
231	AGAR PLATE COUNT	500 GR	MERCK 1054630500	1
232	AGAR SABOURAUD 4% CON CHORANFELICOL	500 GR	MERCK 1054380500	2
233	AGAR SANGRE	500 GR	MERCK 1108860500	4
234	AGAR VRB	500 GR	MERCK 1014060500	1
235	AGAR XLD	500 GR	MERCK 1052870500	1
236	AGAR YGC	500 GR	MERCK 1160000500	2
237	BACTIDENT OXIDASA (Prueba Oxidasa)	200 tirillas	MERCK 1133000001	3
238	CALDO BHI	500 GR	MERCK 1104930500	1
239	CALDO FLOUROCUOLT	500 GR	MERCK 1106200500	2
240	CALDO TETRATONIATO	500 GR	MERCK 1108630500	1
241	CALDO TIOGLICOLATE	500 GR	MERCK 1081900500	1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

242	CALDO UREA	500 GR	MERCK 1084830500	2
243	EXTRACTO DE MALTA	500 GR	MERCK 1053910500	1
244	REACTIVO DE KOVACS	100 ml	MERCK 1092930100	3
245	VIOLETA DE GENCIANA SOLUCIÓN TINCIÓN DE GRAM L	L	MOL LABS T1844	1

GRUPO 2				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT
1	AGITADORES DE VIDRIO DELGADOS	UND		12
2	AGITADORES DE VIDRIO GRUESOS	UND		29
3	AGUJAS NO 16 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND		3
4	AGUJAS NO 18 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND		2
5	AGUJAS NO 19 G X 1/2"	CAJA X 100 UND		3
6	AGUJAS NO 21 G X 1 1/2"	CAJA X 100 UND		9
7	AGUJAS NO 23 G X 1"	CAJA X 100 UND		5
8	ALFILERES ENTOMOLOGICOS N° 0-1 -2 ETC	CAJA		3
9	ALGODÓN EN BOLAS BLANCO	BOLSA X 500 UND		2
10	AROS METALICOS CON NUEZ EN PINTURA ELECTROESTATICA DIAMETRO DE 100 MM	UND		14
11	ASPIRADOR MANUAL RECTO PARA PIPETAS DE 25 ml, CON RUEDESILLA Y PISTON	UND		5
12	ATOMIZADORES DE PLASTICOS MEDIANOS	UND		11
13	BAJALENGUAS PRODEMA	CAJA X 500 UND		5
14	BALON PARA GRASA DE SOXHLET NS 24 /40 250 ML FONDO PLANO IMPORTADO	UND		10
15	BALON VOLUMETRICO DE VIDRIO. CON TAPON, CLASE B, DE 50 mL IMPORTADO	UND		1
16	BALON DE KJELDALH DE 100 ML SEGÚN MEDIDAS IMPORTADO	UND		20
17	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO BOCA ESMERILADA NS 29/32 DE 100 ml MARCA SCHOTT DURAN	UND		10
18	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 24/40 DE 100 MI	UND	MARCA SCHOTT DURAN	6
19	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 24/40 DE 50 mL	UND	MARCA SCHOTT DURAN	3
20	BARRAS MAGNETICAS PARA AGITADOR EN CRUZ IMPORTADO	UND		5
21	CABEZAL DE DESTILACION DOBLE MACHO 29/32 Y HEMBRA 14.5/23	UND	MARCA SCHOTT DURAN	10
22	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR 50 LAMINAS PORTA OBJETOS, CON FONDO DE CORCHO PARA PROTEGER LAS MUESTRAS.	UND		5
23	CAJA PARA ALMACENAR PUNTAS AMARILLAS DE MICROPIPETAS	UND		5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

24	CAJA PARA ALMACENAR PUNTAS AZUL DE MICROPIPETAS	UND		5
25	CAJA PARA ALMACENAR PUNTAS BLANCAS DE MICROPIPETAS	UND		10
26	CAJA PARA ALMACENAR TUBOS EPPENDOR 1,5 ml GRADILLAS	UND		5
27	CAJA PARA ALMACENAR TUBOS EPPENDOR CON TAPA ROSCA	UND		5
28	CAJAS DE PETRI CUADRADAS DESECHABLES PAQ X 10 UND IMPORTADO	UND		5
29	CAJAS PETRI EN VIDRIO DE 100X15 mm IMPORTADO	UND		80
30	CAJAS PETRI EN VIDRIO DE 60x15 mm IMPORTADO	UND		40
31	CAPSULA DE PORCELANA DE 70-75 mm DE DIAMETRO INTERNO IMPORTADAS	UND		23
32	CINTA DA AUTOCLAVE 3M	UND		6
33	CINTA METRICA PESADORA PARA EQUINOS IMPORTADO	UND		1
34	CONDENSADOR RECTO DE 250 mm DE LARGO ESMERILADO 29/32 MARCA VIDRIEQUIPO	UND		6
35	CORCHOS TAMAÑOS VARIADOS NACIONAL	UND		1
36	CRISOL DE PORCELANA IMPORTADO	UND		15
37	CRISOL DE PORCELANA 79MF-7a	UND		10
38	CRISOL DE PORCELANA CON TAPA (resistente a altas temperaturas, 1150 °C) 3.5 CM DE DIAMETRO POR 4 CM DE ALTO	UND	MARCA HALDENWANGER IMPORTADO	10
39	CUCHARAS DE COMBUSTION DE MATERIAL RESISTENTE	UND		20
40	Cuchilla para Bisturí Nº 3 IMPORTADO	UND		12
41	CUCHILLAS BISTURÍ NO. 20 MANGO 4 IMPORTADO	CAJA X 100 UND		16
42	Dispensador de agua destilada volumen 20 L. PLASTICO	UND	KARTELL	1
43	DOSIFICADOR PLASTICO PARA LIQUIDOS NACIONAL	UND		2
44	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ELECTROCARDIOGRAFIA IMPORTADO	PAQUETE X 50 UND		4
45	EMBUDO DE POLIPROPILENO DE 100 mm DE DIAMETRO IMPORTADO	UND		5
46	EMBUDO DE POLIPROPILENO DE 75 mm DE DIAMETRO IMPORTADO	UND		5
47	EMBUDO DE VIDRIO RAMA CORTA de 100 mm	UND		5
48	EMBUDO BUCHNER PLASTICO EN PP, DE 80 mm ø, DE 2 PIEZAS (285 mL)	UND	KARTELL	1
49	EMBUDO DE DECANTACION CON GRADUACION DE 100 mL CON LLAVE DE TEFLON Y TAPON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD IMPORTADO	UND		5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

50	EMBUDO DE DECANTACION CON GRADUACION DE 250 mL CON LLAVE DE TEFLON Y TAPON DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD IMPORTADO	UND		5
51	EMBUDO DE FILTRACION VASTAGO CORTO DE MM Y 75 MM DE DIAMETRO INTERNO	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO IMPORTADO	10
52	EMBUDO DE FILTRACION VASTAGO CORTO DE 100 MM Y 100 MM DE DIAMETRO INTERNO	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO IMPORTADO	10
53	EMBUDO DE FILTRACION VASTAGO LARGO DE 150 MM Y 70 MM DE DIAMETRO INTERNO IMPORTADO	UND		10
54	EMBUDO DE VIDRIO RAMA CORTA DE 50 mm ø IMPORTADO	UND		5
55	EQUIPOS DE DISECCION PEQUEÑA CIRUGIA IMPORTADO	UND		3
56	ERLENMEYER CON OLIVA LATERAL DE 500 ML IMPORTADO	UND		5
57	ERLENMEYER DE VIDRIO CUELLO ANGOSTO DE 250 ml IMPORTADO	UND		32
58	ERLENMEYER DE VIDRIO CUELLO ANGOSTO DE 500 ml IMPORTADO	UND		14
59	Espátula acanalada de 185 mm. IMPORTADO	UND		3
60	Espátula balanza graduada con repuesto (que cumpla especificaciones USP)	UND		1
61	Espátula cuchara/plana de 200 mm IMPORTADO	UND		7
62	ESPATULA EN ACERO INOXIDABLE CUCHARA / PLANA DE 180 mm IMPORTADO	UND		6
63	FRASCO CON LLAVE DE 10 L, PE-HD, CON TAPA A ROSCA Y ASA EN PLASTICO , CON LLAVE DE PP	UND	KARTELL	3
64	FRASCO CUENTA GOTAS 50 ML Con tapón a rosca y obturador. Plastico NACIONAL	UND		8
65	FRASCO DE LABORATORIO GRADUADO CON ROSCA ISO DE BOROSILICATO, DE 100 ML IMPORTADO	UND		10
66	FRASCO DE LABORATORIO GRADUADO CON ROSCA ISO DE BOROSILICATO, DE 50 ML IMPORTADO	UND		6
67	FRASCO DE LABORATORIO GRADUADO CON ROSCA ISO DE BOROSILICATO, AMBAR, DE 250 ML IMPORTADO	UND		11
68	FRASCO LAVADOR 500 MI P.P. IMPORTADO	UND		24
69	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 1000 ML	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRIXCO	9
70	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 250 ML	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRIXCO	16
71	FRASCO TAPA AZUL GRADUADO DE 500	UND	MARCA SCHOTT	22

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

	ML		DURAN, BRIXCO	
72	FRASCOS DE VIDRIO, BOCA Y CUELLO ANCHO CON TAPA ROSCA EN PTFE DE 1 L	UND		10
73	FRASCOS DE VIDRIO, BOCA Y CUELLO ANCHO CON TAPA ROSCA EN PTFE DE 500 ML	UND		15
74	FRASCOS DE VIDRIO, BOCA Y CUELLO ANCHO CON TAPA ROSCA EN PTFE DE 2 L	UND		5
75	FRASCOS PARA MUESTRA DE ORINA DE 80 ML O 100 ML NACIONAL	PAQUETE X 50 UND		5
76	FRASCOS PARA MUESTRA DE ORINA PEQUEÑO NACIONAL	PAQUETE X 100		3
77	FRASCOS PLASTICOS CON TAPA GOTERO 30 CC NACIONAL	UND		5
78	GASA TIPO HOSPITAL X 90 YARDAS	UND		16
79	GRADILLA P/TUBO ENSAYO PLASTICA MULTIFUNCIONAL IMPORTADO	UND		5
80	GRADILLA P/TUBO EPPENDORFF IMPORTADO	UND		11
81	GRADILLA TUBO CONICO 50 ML IMPORTADO	UND		3
82	GRADILLAS DE PLASTICO PARA TUBOS DE ENSAYO CAPACIDAD 32 TUBOS	UND	MARCA BRAND, REF. CAT. 4340031 IMPORTADO	6
83	Gradillas inclinadas para TUBOS DE 16 ML O RACK Two-Way Slant Racks	UND	Fisher Brand™	10
84	JERINGAS DE 10 ML CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100 UND		6
85	JERINGAS DE 1 ML INSULINA EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100 UND		1
86	JERINGAS DE 2 ML. X 100 U. CON EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100 UND		2
87	JERINGAS DE 3 ML. X 100 U. BOMBAY EMBOLO DE CAUCHO	CAJA X 100		6
88	LAMINA CUBRE OBJETOS 22x 22 mm	CAJA X 100	knittel Glass	51
89	LAMINA CUBRE OBJETOS 22x 40 mm ALEMANA	CAJA X 100	knittel Glass	14
90	LAMINA PORTA OBJETOS ESMERILADAS ALEMANA	CAJA X 100		30
91	LAMINAS CUBREOBJETOS EN CUARZO PARA CÁMARAS DE NEUBAUER	CAJA		3
92	LÁMINAS PORTAOBJETOS EXCAVADAS	CAJA		10
93	LANCETAS PARA SANGRE IMPORTADO	CAJA X 200 UND		3
94	Mango para Bisturi Nº 3 ACERO IMPORTADO	UND		13
95	Mango para Bisturi Nº 4 ACERO IMPORTADO	UND		13
96	MANGUERA PLASTICA NEGRA DE 7 mm DE DIAMETRO INTERNO	UND		20
97	MATRAZ AFORADO DE 10 ml, BLAUBRAND®, CLASE A, TAPON EN PP,	UND	MARCA BRAND	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

98	MATRAZ AFORADO DE 100 ml, BLAUBRAND®, CLASE A, TAPON EN PP	UND	MARCA BRAND	2
99	MATRAZ AFORADO DE 250 mL, BLAUBRAND®, CLASE A, TAPON EN PP	UND	MARCA BRAND	2
100	MICROESPÁTULA DE LABORATORIO TIPO CUCHARA, EN ACERO INOXIDABLE DE 150 mm IMPORTADO	UND		7
101	MORTERO 7.5 MM DE DIÁMETRO X 6MM ALTO CON PISTILO IMPORTADO	UND		3
102	MORTERO DE 125 MM DE DIÁMETRO X 64 MM ALTO CON MANGO DE 37 MM DE DIAMETRO X 132 MM DE LONGITUD IMPORTADO	UND		4
103	MORTERO EN PORCELANA DE 81 mm , CON PISTILO (160mL) IMPORTADO	UND		2
104	NUEZ PARA SUJECION FIJA DOBLE IMPORTADO	UND		20
105	PAPEL DE ARROZ LIBRETA IMPORTADO	CAJA X 100 UND		35
106	PAPEL FILTRO DE 125 MM CUALITATIVO grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	2
107	PAPEL FILTRO DE 150 MM grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	30
108	PAPEL FILTRO 110 mm DIAMETRO CUALITATIVO grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	4
109	PAPEL FILTRO 110 mm DIAMETRO CUANTITATIVO Grado 41: 20-25 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	2
110	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUALITATIVO Grado 1:11 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	5
111	PAPEL FILTRO 150 mm DE DIAMETRO CUANTITATIVO 41: 20-25 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	2
112	PAPEL FILTRO 185 mm DIAMETRO CUANTITATIVO 41: 20-25 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	2
113	PAPEL FILTRO 90 mm DIAMETRO CUALITATIVO CAJA grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	3
114	PAPEL FILTRO DE 125 MM CUALITATIVO grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	5
115	PAPEL FILTRO DE 150 MM CUALITATIVO grado 1:1 µm	CAJA X 100 UND	WHATMAN ó superior	5
116	PAPEL GRADO MEDICO CREPADO PARA AUTOCLAVE VERDE			1
117	PAPEL INDICADOR DE PH TORNASOL AZUL	CAJA		4
118	PAPEL INDICADOR DE PH TORNASOL ROJO	CAJA		4
119	PAPEL INDICADOR DE PH, UNIVERSAL POR 100 TIRAS	CAJA	MERCK 1.09535.0001	10
120	PAPEL PARAFILM 100 ML	ROLLO		3
121	PERA DE GOMA PARA PIPETEADO MARCA ALEMAN	UND		21
122	PICNOMETRO DE 5 mL CLASE A	UND	MARCA BRAND REF. CAT 43205	2
123	Pinza de disección 1:2 dientes de 140 mm	UND		14
124	Pinza de disección punta fina de 130 mm.	UND		9
125	PINZA DE SUJECION DE 35 - 65 mm PARA	UND		10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

REFRIGERANTES				
126	Pinza Metalica para Diseccion con garra	UND		15
127	PINZA METALICA PARA DISECCIÓN sin garra 180 mm	UND		10
128	Pinza mosquito	UND		4
129	PINZA PARA CRISOL ACERO	UND		5
130	PINZAS ENTOMOLÓGICAS RECTAS PUNTA FINA	UND		10
131	PINZAS METÁLICAS LARGAS (30 cm)	UND		5
132	PIPETA GRADUADA CLASE B DE 1 ml (0.010 ml) IMPORTADO	UND		12
133	PIPETA GRADUADA CLASE B DE 5 ml (0.100 mL) IMPORTADO	UND		3
134	PIPETA GRADUADA CLASE B DE 10 ml (0.10 ml) IMPORTADO	UND		9
135	PIPETA PASTEUR DE PLASTICO PLASTIBRAND DE 3 MI	Caja x 500 unidades		2
136	PIPETA VOLUMETRICA BLAUBRAND CLASE AS DE 10 mL IMPORTADO	UND		10
137	PIPETA VOLUMETRICA CLASE A DE 1 mL DE DIAMETRO EXTERNO 0.5 mm IMPORTADO	UND		10
138	PROBETA DE VIDRIO DE 100 ML	UND		5
139	PROBETA DE VIDRIO DE 50 ML	UND		3
140	PROBETA GRADUADA BLAUBRAND DE 50 mL DE VIDRIO CLASE A DIVISION 0.5 mL	UND		5
141	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE B BASE HEXAG, VIDRIO 10 mL (0.1) mL IMPORTADO	UND		8
142	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE B BASE HEXAG, VIDRIO 50 mL (0.5) mL IMPORTADO	UND		7
143	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE B BASE HEXAG, VIDRIO 25 mL (0.1) mL IMPORTADO	UND		3
144	PUNTAS PARA MICROPIPETA AZUL IMPORTADO	PAQUETE X 500 UND		5
145	PUNTAS PARA MICROPIPETA BLANCA	PAQUETE X 200 UND		10
146	SOPORTE GIRATORIO DE POLIPROPILENO PARA PIPETAS HASTA 14MM	UND		4
147	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 250°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA	UND	BRAND	4
148	TERMOMETRO DE MERCURIO DE VARILLA -10 / 360°C, subdiv. 2°C, FRANJA AMARILLA	UND	BRAND	6
149	TERMOMETRO DE MERCURIO ESCALA DE 0-100 GRADOS CENTIGRADOS	UND	BRAND	7
150	TERMOMETRO DIGITAL 10 - 150 °C IMPORTADO	UND		2
151	Tijeras de Disección punta recta de 130 mm.	UND		22

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

152	TREN DE COLORACIÓN PARA PLACAS (COLORACIONES DE GRAM)	UND		2
153	TUBO CONICO 50ML CON FALDON Y SERIGRAFIADO PLASTICOS	PAQ X 100 UND		1
154	TUBO DE ENSAYO CON DESPRENDIMIENTO LATERAL 15 x 180 mm MARCA	UND	SCHOOT DURAN	30
155	TUBO DE ENSAYO LISO, DE VIDRIO 16x150 mm FONDO REDONDO	UND		100
156	TUBO DURHAM	UND		10
157	TUBO TAPA ROSCA CON TAPA DE 13x100	UND		30
158	TUBO TAPA ROSCA CON TAPA DE 18x150	UND		100
159	TUBOS DE ENSAYO CON TAPA ROSCA PLASTICA, CAPACIDAD DE 10 ML 16 X 100	CAJA X 100 IMPORTADO		1
160	TUBOS EPPENDORF 0,5 ML	PAQUETE X 1000		3
161	TUBOS EPPENDORF 1,5 ML TRANSPARENTE IMPORTADO	PAQUETE X 1000		13
162	TUBOS EPPENDORFF CON TAPA ROSCA viales de 1.8 ml IMPORTADO	PAQUETE X 1000		1
163	TUBOS MINICOLLECT CON GEL 0,5 ML TAPA AMARILLA IMPORTADO	CAJA X 100		1
164	TUBOS PARA ESTERILIZAR PIPETAS DE VIDRIO, EN ACERO INOXIDABLE CON FONDO EN SILICONA, DIAMETRO 64, ALTURA 50mm nacional	UND		2
165	Tubos para PCR en filas de 8 tubos IMPORTADO	PAQUETE		2
166	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 2 ML (PEDIATRICOS)	CAJA X 100	MARCA VACUOT	3
167	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 5 ML	CAJA X 100	MARCA VACUOT	3
168	TUBOS VACUTAINER SIN EDTA 10 ML	CAJA X 100	MARCA VACUOT	2
169	VASO DE PRECIPITADO 100 mL	CAJA X 100	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO	54
170	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML VIDRIO IMPORTADO	UND		11
171	VASO DE PRECIPITADO 150 ML VIDRIO IMPORTADO	UND		7
172	VASO DE PRECIPITADO 250 mL	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO IMPORTADO	28
173	VASO DE PRECIPITADO 400 mL	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO IMPORTADO	17
174	VASO DE PRECIPITADO 600 mL	UND	MARCA SCHOTT DURAN, BRAND, BRIXCO IMPORTADO	20
175	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, F. BAJA, DE 10 ML IMPORTADO	UND		6
176	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO, F. BAJA, DE 50 mL IMPORTADO	UND		26
177	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO DE 200 ML IMPORTADO	UND		7

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

178	AGUJA RECTA PARA DISECCION CON MANGO METALICO RECTO	UND	LAB SCIENT AG - 1	31
179	ALGODÓN TIPO HOSPITAL	ROLLO	JGB 1000616	18
180	ASPIRADOR MANUAL RECTO PARA PIPETAS DE 2 ml, CON RUEDESILLA Y PISTON	UND	LAB SCIENT 120	5
181	ASPIRADOR MANUAL RECTOPARA PIPETAS DE 10 ml, CON RUEDESILLA Y PISTON	UND	LAB SCIENT 121	10
182	ATOMIZADOR INDUSTRIAL BLANCO DE PLASTICOS MEDIANOS 500 ML	UND	NACIONAL	6
183	ATOMIZADOR INDUSTRIAL BLANCO DE PLASTICOS PEQUEÑO	UND	NACIONAL	4
184	BALON FONDO PLANO CUELLO ANGOSTO DE 100 mL	UND	GLASSCO 235.202.02	3
185	BALON FONDO PLANO CUELLO ANGOSTO DE 250 mL	UND	DURAN 21.711.36	2
186	BALON FONDO PLANO CUELLO ANGOSTO DE 500 mL	UND	DURAN 21.711.44	2
187	BARRA DE AGITACION MAGNETICA 7*30	UND	LAB SCIENT 110730	4
188	BARRA MAGNÉTICA CILÍNDRICA PTFE DE 15 X 45 mm	UND	AZLON SWN658	10
189	BARRA MAGNÉTICA, - 9 x 70 mm	UND	LAB SCIENT 110970	5
190	BURETA CLASE A, LLAVE RECTA DE TEFLON (PTFE) DE 25 mL MARCA BRIXCO, SCHOTT DURAN, BRAND, GRADUACION 0.10 mL	UND	LAB SCIENT 4005-25	11
191	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR 50 LAMINAS PORTA OBJETOS, CON FONDO DE CORCHO PARA PROTEGER LAS MUESTRAS.	UND	CITOPPLUS 3101205AM	5
192	CAPILARES PARA MICROHEMATOCRITOS SIN HEPARINA	CAJAx100	CITOGLOSS 11007312B	13
193	CELDA (CUVETA) PARA ESPECTOFOTOMETRO, Estándar (macro) con tapa, En Cuarzo, material Q paso de luz 10 mm ancho interno 10 vol. (ml) 3,5	UND	CITOGLOSS 41001010	5
194	Chorruscos para lavado de tubos de ensayo CERDA DE 2 CM DE DIAMETRO X 10 CM LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 24 CM	IND	NACIONAL E-25	17
195	CHURRUSCOS GRANDES LAVADO DE PIPETAS DE 5 Y 10 ML CERDA DE 11 MM DE DIAMETRO X 18 CMS DE LONGITUD Y LARGO TOTAL DE 45 CM.	UND	NACIONAL E-32	15
196	CINTA METRICA PESADORA PARA BOVINOS	UND	NACIONAL	1
197	CINTA METRICA PESADORA PARA CAPRINOS	UND	NACIONAL	1
198	CODO CONECTOR DE 90° MACHO-HEMBRA 24/40 ESMERILADO,	UND	NACIONAL	2
199	COLECTOR CURVO ESMERILADO HEMBRA 29/32 MARCA SCHOTT DURAN, VIDRIEQUIPO, VIDCOL	UND	NACIONAL	6

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

200	EMBUDO EN VIDRIO, VASTAGO CORTO, DE 70 mm ø	UND	LMS 11241110	10
201	ERLENMEYER DE 250 ML BOCA ESMERILADO 29/32 MARCA SCHOTT DURAN, BRAND,BOECO,	UND	DURAN 21.216.36	6
202	ERLENMEYER DE VIDRIO CUELLO ANGOSTO DE 100 mL	UND	DURAN 21.216.24	5
203	ESPÁTULA CUCHARA PLANA DE POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE A 121 GRADOS LONGITUD 150 MM	UND	POLYLAB 182.303.01	6
204	Espátula doble recta de 300 mm.	UND	BOECO 3202	5
205	MECHA PARA MECHERO, - PQ x 12	UND	LAB SCIENT MP - 67	16
206	FRASCO LAVADOR 250 mL	UND	VITLAB KJS E250	3
207	GARRAFA DE 20 L, PE-HD, CON TAPA A ROSCA Y LLAVE DE PP	UND	POLYLAB 17711	1
208	GRADILLAS EN PLÁSTICO, - 40 tubos de 20 mm		POLYLAB 566	10
209	GRADILLAS TUBOS DE 16 ML O RACK Fisher Brand™ Blue Epoxy-Coated Racks	UND	POLYLAB 565	5
210	HISOPOS	CAJA x 500	CITOPLUS 91000150DE	2
211	LAMINAS PORTA OBJETO 3x1 ALEMANA	CAJAx50	CITOGLOSS 217102	13
212	MECHERO METÁLICO PARA ALCOHOL, CAPACIDAD 100 ML	UND	LAB SCIENT 40117,02	33
213	TUBOS EPPENDORF, - 0,2 MLP CR PQ X 1000	PAQX 1000	CITOPLUS 34742F	1
214	PAPEL FILTRO 70 mm DIAMETRO CUALITATIVO	CAJA	whatman 1001-070	5
215	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL BURDICK	PAQUETE X 100 ROLLOS	KRAMER 1005020	10
216	PESA SALES TAMAÑO 50 x 35 mm forma baja	UND	GLASSCO 264.202.03	5
217	PICNOMETRO SIN TERMOMETRO DE 10 mL	UND	GLASSCO 269.202.01	2
218	PICNOMETRO DE 5 mL CLASE A MARCA BRAND REF. CAT 43205	UND	ISOLAB 023.02.005	5
219	PINZA METALICAS PARA TUBOS DE ENSAYO APERTURA DE 3 CM Y 12 CM DE LONGITUD TOTAL.	UND	NACIONAL PM-84	20
220	Pinza metalica para termometro con nuez	UND	lab scient 5121-0002	5
221	PIPETA GRADUADA BLAUBRAND CLASE AS DE 5 mL DIVISION 0.05 mL	UND	BRAND 284,12	10
222	PROBETAS EN VIDRIO, Graduada (Base Hexagonal Plástica), - 10 mL DIV 0,2 MI	UND	GLASSCO 137.202.02	3
223	PROBETAS EN VIDRIO, Graduada (Base Hexagonal Plástica), - 250 mL DIV 2,0 mL	UND	GLASSCO 137.202.06	2
224	PROBETAS EN VIDRIO, Graduada (Base Hexagonal Plástica), - 50 mL DIV 1,0 mL	UND	GLASSCO 137.202.04	3
225	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO CLASE B BASE HEXAG, VIDRIO 100 mL (1.0 mL)	UND	DURAN 21.396.24	5
226	PUNTA AMARILLA PARA MICROPIPETA	BOLSA x 1000	LB PRO 20-0200	8
227	SOPORTE UNIVERSAL BASE	UND	NACIONAL S-91	10

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	RECTANGULAR DE 20 CM DE LONG. X 13 CM DE ANCHO CON ROSCA CENTRAL Y LATERAL. VARILLA EN ALUMINIO DE 7/16" X 60 CM DE LONGITUD.			
228	NUEZ DOBLE, DOBLE GIRATORIA	UND	LAB SCIENT 40101,11	1
229	TAMIZ EN ACERO INOXIDABLE DE 3 PULGADAS MALLA 18 (CALIBRE 80)	UND	NACIONAL PS43N18	5
230	TERMOMETRO-HIGROMETRO CON SONDA PARA NEVERA E INCUBADORAS Temp. Rango de medición: -50 ° C ~ +70 ° C - Resolución: > -20 ° C es de 0,1, = -20 ° C es de 1 - Exactitud: ± 1 ° C - Batería: DC1.5V pila de botón LR44 - El tamaño del producto: 55,5 * 42,5 * 16 (mm)	UND	LAB SCIENT 910-9	3
231	TUBO DE ENSAYO LISO, DE VIDRIO 13x100 mm (9 mL)	UND	CITOGLOSS 1496127	100
232	Tubos eppendorff de 2ml	PAQx500	CITOPLUS 280	7
233	Tubo PCR 8/tira PP individ. tapas unid. 0,2 ml estándar p.qPCR 120 tiras p.emb.	PAQUETE	BRAND 7813,32	1
234	TUBOS VACUNTAINER CON HEPARINA TAPA VERDE	CAJAx100	REF: 367871 MARCA: VACUTAINER DE B.D. 4405498	3
235	VASO DE PRECIPITADO PLASTICO (PMP), DE 400 mL, TRANSPARENTE	UND	AZLON BPM0400P	2
236	VASO DE PRECIPITADO X 50 ML PLASTICO	UND	AZLON BPM0050P	10
237	VIDRIO DE RELOJ DE 7 cm DE DIAMETRO	UND	GLASSCO 3010070	20

8. PRESUPUESTO OFICIAL:


La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **46601** de fecha 30 de marzo de 2016, para la celebración del contrato, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$235.294.888,00) M/CTE.** El cual se discrimina así:

Grupo I: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESNTA Y CINCO PESOS (\$ 168.414.865,00) MCTE.

Grupo II: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL VEINTITRES PESOS (\$66.880.023,00) MCTE.

La libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: C – Inversión. Programa: 640 Estampilla Pro Universidad de los Llanos. Sub Programa: 705 Estampilla Pro Unillanos. Proyecto: 41 Consolidación de la oferta de Servicios Académicos. Sub Proyecto: Científico. Recurso: 90 Ingresos Corrientes. Centro de Costo: 7153 Consolidación de la oferta de Servicios Académicos. Vigencia Fiscal: 2016

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

9. FORMA DE PAGO:

El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato en dos entregas parciales, dentro del plazo de ejecución y la Unillanos pagará al contratista los productos recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y su correspondiente ingreso al almacén de la Universidad, además de la presentación de la factura por parte del Contratista y pago de seguridad social y parafiscales.


10. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

11. OBLIGACIONES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Suministrar los elementos relacionados en el numeral 4.1, en las cantidades y calidades señaladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Entregar las fichas técnicas a que hubiere lugar, en idioma español o inglés teniendo en cuenta la vida útil de los perecederos.
- 3) Entregar los elementos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas y en perfecto estado.
- 4) Realizar la capacitación al personal de la institución sobre el uso y el manejo de desechos.
- 5) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características dentro de los términos ofertados.
- 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- 7) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión).
- 8) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y los informes de ejecución a que hubiese lugar en el desarrollo contractual.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 12) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 13) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

12. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, **en sobre cerrado** dentro del cual se deben ordenar los documentos y **foliar con índice**, en **carpeta desacidificada**, en una (1) carpeta con la documentación original y dos (2) carpetas más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el 18 de Abril de 2016 hasta las 11:00 am. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICO CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 124 2311 2015		
	DOCUMENTACION	Nº FOLIOS
ORIGINAL		
COPIA		
NOMBRE DEL PROPONENTE		
DIRECCIÓN		
TELÉFONO		

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:


El régimen jurídico de la presente Invitación Abreviada y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

14. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el **Anexo N° 1**. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido; la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se deberá anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta y distribución de sustancias químicas, analíticas e industriales y elementos para laboratorio. **Obligatorio**


d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) Las personas naturales o jurídicas deberán aportar fotocopia legible del NIT O RUT. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la persona natural o Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

g) Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. **Obligatorio.**

h) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

i) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación.


Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omita la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. **Obligatorio.**

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

l) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. **Obligatorio.**

m) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

ll) Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

n) Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. **Obligatorio.**


EVALUACIÓN JURÍDICA: Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

b) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta). **Obligatorio.**

c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste el suministro de elementos en iguales o similares condiciones a los solicitados para cada grupo, mencionando el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial de cada o la totalidad de grupo del proceso a los cuales se va a presentar, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:

- ✓ Entidad contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación
- ✓ Fecha de terminación
- ✓ Valor de cada contrato

Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.


La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. **Obligatorio.**

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato deben estar inscritos en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. **Obligatorio**

d) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
12	16	15	00: Indicadores y reactivos
41	11	60	00: Reactivos de analizadores clínicos y diagnóstico
41	11	61	00: kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41	11	65	00: Piezas y accesorios de instrumentos
41	12	15	00: Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41	12	16	00: Puntas de pipeta
41	12	18	00: Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41	12	26	00: Porta objetos de laboratorio y suministros

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. **Obligatorio**

14.3 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

a) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad de organización se verificará en el Registro Único de Proponentes o los estados financieros, conforme al Decreto 1082 de 2015. La relación entre la inversión de recursos propios y las anteriores variables esta expresada de la siguiente manera.

La Universidad de los Llanos debe establecer los porcentajes teniendo en cuenta los siguientes rangos conforme las sugerencias de Colombia Compra Eficiente.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Cálculo del Indicador: $RP = (UO / P)$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional


P = Patrimonio

$RP \geq 0.20$

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Cálculo del Indicador: $RA = UO / AT$

Dónde:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

RA ≥ 0.15

b) DOCUMENTACION FINANCIERA

Estados financieros Básicos de propósito general, de conformidad con el artículo 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado cambios en la posición financiera, estados de patrimonio y notas a los estados financieros) del proponente correspondientes a la vigencia fiscal 2015, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según establecido por la Ley, acompañados de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal o el contador público independiente, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. **Obligatorio.**

Fotocopia legible de la declaración de Renta y Complementarios del 2014. En caso que el proponente no esté obligado legalmente a presentar Declaración de Renta, deberá expresarlo así en declaración jurada. **Obligatorio.**

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2015. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, conforme Decreto 1082 de 2015:

A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (activo corriente / pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a **2**.

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $IL = (AC \times \% \text{ part. Int1} + AC \times \% \text{ part. Int2}) / (PC \times \% \text{ part. Int1} + PC \times \% \text{ part. Int2})$.


B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (pasivo total / activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta por ciento (**40%**).

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $NE = (PT \times \% \text{ part. Int1} + PT \times \% \text{ part. Int2}) / (AT \times \% \text{ part. Int1} + AT \times \% \text{ part. Int2})$.

C) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad operacional / Gastos de intereses). Debe demostrarse una razón de cobertura de intereses igual o mayor a **7**;

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara de acuerdo con lo siguiente:
 $CI = (OU \times \% \text{ part. Int1} + OU \times \% \text{ part. Int2}) / (GI \times \% \text{ part. Int1} + GI \times \% \text{ part. Int2})$.

Observación: En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomara la suma simple de los capitales de trabajo de cada integrante.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

EVALUACIÓN FINANCIERA: Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada. Dicha condición se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los índices de acuerdo a la información registrada en el RUP, los cuales deben coincidir con los estados financieros anexados:

El no cumplimiento de los requisitos anteriormente enunciados será causal de rechazo de la propuesta.

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
A) Precio	600
B) Proceso postventa	400
TOTAL	1000

A) EVALUACIÓN PRECIO:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total más servicios adicionales que no generen a la entidad costo alguno, Es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 400(Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada


B) PROCESO POSTVENTA: 400 PUNTOS.

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que certifique mayor cantidad de horas de capacitación de uso, almacenamiento y disposición final de los reactivos, se le dará un puntaje de 400. Aquel proponente que omita este requisito tendrá un puntaje de (0).	400

16. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primara este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente podrá presentar ofertas de forma parcial o total de acuerdo a los grupos determinados en el pliego de condiciones.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.


Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor Jurídico, Financiero y Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Invitación Abreviada.


El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 56 y 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.
- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- m) Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

19. CRITERIOS DE DESEMPATE:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Quien presente el mayor valor en la experiencia en cuantía.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas

20. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos conforme a la Resolución Rectoral 1833 de 2014 realizará la labor de supervisión por intermedio del Director del laboratorio de química de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.


21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por noventa (90) días más.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

22. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

22.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4), meses más.

22.2 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

23. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:


El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

24. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

25. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

26. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

27. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.


Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

28. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.

29. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, la Universidad de los Llanos, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad de los Llanos 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Invitación Abreviada) N° _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Invitación Abreviada N° _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Invitación Abreviada y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Invitación Abreviada y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			ANTES DE IVA		INCLUIDO IVA	
TOTAL PROPUESTA						

PROPONENTE: _____

NIT/CC: _____

Firma Representante Legal/persona natural _____